Tacuarembó, 1º de setiembre de 2023.

R. 22/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO; la fundamentación expuesta en el Plenario;-----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo; ---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Vuelvan estos obrados a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, a los efectos que correspondan.-

<u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE Secretario General Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc